

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 017 DE 2022

FECHA:	27 ENE. 2022
DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO Y SUPERVISORES DE CONTRATOS.
ASUNTO:	CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DE AHORROS EXCLUSIVA PARA CADA CONTRATO.

Para el manejo de los anticipos, el contratista tiene la obligación de aperturar una cuenta bancaria especial, separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, la que deberá reportar a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante certificación que indique el número, modalidad de la cuenta y nombre de la entidad financiera.

Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta especial deben ser depositados de manera bimensual en la cuenta bancaria que se relaciona en la certificación adjunta a la presente circular y destinada por la Tesorería del departamento del Cauca para tal fin.

Una vez depositados los rendimientos financieros, el contratista debe informar a la Secretaría de Educación y Cultura, anexando certificación expedida por el banco donde indique el valor.

La supervisión deberá velar por que el contratista de cumplimiento al reporte dentro de la periodicidad establecida para dicho deposito.

Por lo antes expuesto, se solicita a los CONTRATISTAS dar estricto cumplimiento.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Margarita María Rebolledo Manzano. Profesional Universitario Administrativa y financiera

Revisó: Virginia Balcázar – Líder Oficina Jurídica SECD

Proyectó: Deincy Vásquez. Profesional Universitario Administrativa y financiera

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** identificado(a) con número **891.580.016** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorro diario No 00130721000200570034** apertura el **31 de octubre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

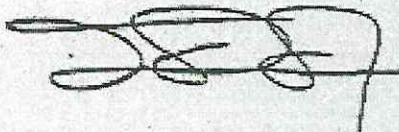
9 dígitos: **721570034**

10 dígitos: **0721570034**

16 dígitos: **0721000200570034**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **24 de octubre de 2018** a las **16:06**, con destino a **Quien Interese**.



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO